

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6026 20 MINUTOS ESPAÑA, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de "20 Minutos España, Sociedad Anónima", en su reunión del día 25 de marzo de 2009, y de conformidad con la normativa legal en vigor y sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar tal y como sigue:

Fecha en primera convocatoria: El día 4 de mayo de 2009, a las diez (10:00) horas.

Fecha en segunda convocatoria: El próximo 5 de mayo de 2009, a las diez horas (10:00) horas.

Lugar: en Calle Condesa de Venadito, número 1, 1.ª planta, 28027 Madrid.

Orden del día

Primero.- Aumento de capital por emisión de nuevas acciones por un importe de cuatro millones (4.000.000) euros, y mediante aportación dineraria.

Segundo.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Traslado del domicilio social de la sociedad, actualmente sito en el Palacio de la Prensa, en la calle Gran Vía, número 46, de Madrid, a la calle Condesa de Venadito, número 1, 1.ª planta, 28027 Madrid, con la consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades al Consejo de Administración de la sociedad para formalizar, interpretar, ejecutar y subsanar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Examen de los documentos: Se informa a los señores accionistas de la sociedad de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144, apartado c), del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta en los puntos primero, segundo y tercero de la convocatoria, y del informe de los Administradores sobre la misma, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de información: Se informa a los señores accionistas de la sociedad de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a solicitar información o aclaraciones y realizar preguntas por escrito al órgano de administración hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta. El órgano de administración proporcionará dicha información hasta el día de la celebración de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general todos los titulares de acciones que figuren inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones Nominativas o acrediten su titularidad en la forma prevista en los Estatutos.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, y estará sujeta a los términos, condiciones y limitaciones establecidos en la Ley. El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Madrid, 30 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090020896-1